Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad Nº **13881 de 16 de Julio de 2019**, no se pudo notificar personalmente, ni por aviso el Oficio Nº **430-10935** del **22 de Julio de 2019,** en consecuencia se fija el presente AVISO en la página web y en cartelera, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día **15 de Agosto de 2019 al día 22 de Agosto de 2019**. En virtud a que se desconoce otra información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada e igualmente a la dirección que aparece en la factura, donde el correo 472 certifica la causal de devolución "DESCONOCIDO". Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso; de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Ibagué,
Señor(a): **JORGE ALFREDO BORJA CARABALLO**
Dirección: **CARRERA 1 No 11-22**
Ciudad: **IBAGUE-TOLIMA**

ASUNTO: PUBLICACION DE AVISO
Matricula y/o cuenta contrato No. **51796**

LA OFICINA ATENCION AL CLIENTE Y DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS (PQR), se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número **13881** al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número **430-10935** proferido el **22 de Julio de 2019**.

Quedando por medio de la publicación de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A; por no haber comparecido a notificarse personalmente o por aviso dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **29 de Julio de 2019** y por no haber sido posible la entrega de la notificación por aviso enviado mediante comunicación el día **06 de Agosto de 2019.**

Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la msma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.**

COPIA INTEGRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

	RESPUESTA CUMPLIMIENTO DE FALLOS RECURSOS DE APELACION SSPD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**CÓDIGO:** GC-R-AC-018
		FECHA VIGENCIA: 2018-10-09
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO NO. 430- 10935
(julio 22 de 2019)
"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APLICACIÓN A UNA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS CON RELACION A LA MATRICULA 51796"

El Profesional Especializado Grado 03 de la Oficina de Gestión Atención al Cliente y Peticiones, Quejas y Reclamos, de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, en uso de las facultades conferidas por la ley 142 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que, por medio del radicado 13381 del 16 de julio de 2019, la Empresa recibió de la SSPD resolución No 20198140156645 del 28/06/2019, por medio de la cual resuelve una REVOCATORIA DIRECTA presentada por JOSE ALFREDO BORJA CARABALLO contra la resolución 20188140223955 del 27/08/2018.

Que, conforme la Resolución No 20198140156645 del 28/06/2019 ordena acápite Resuelve *"Artículo Primero: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de Revocatoria contra la resolución No* 20188140223955 del 27/08/2018, en primer lugar, porque el usuario hizo uso de los recursos en vida gubernativa y por el otro, porque el acto se encuentra ajustado a la normatividad que aplica en el tema reclamado, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución".

Que, de acuerdo a la decisión emitida por la SSPD, la Empresa procedió de conformidad con el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 al archivo del expediente, por encontrarse agotado el procedimiento administrativo

Por lo antes expuesto, la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL,

RESUELVE

PRIMERO: NOTIFICAR a JOSE ALFREDO BORJA CARABALLO, el contenido de la presente resolución No 20198140156645 del 28/06/2019, advirtiendo que contra ella no procede recurso alguno por encontrarse agotado el procedimiento administrativo.

SEGUNDO: ARCHIVAR, el expediente de la matricula 51796 por cumplir con lo determinado por la SSPD, por encontrarse agotado el procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA
Profesional Especializado Grado 03
Gestión Atención al Cliente y P.Q.R.

Proyectó: Sandra M Celemin - Profesional Gestión Atención al Cliente y PQR.

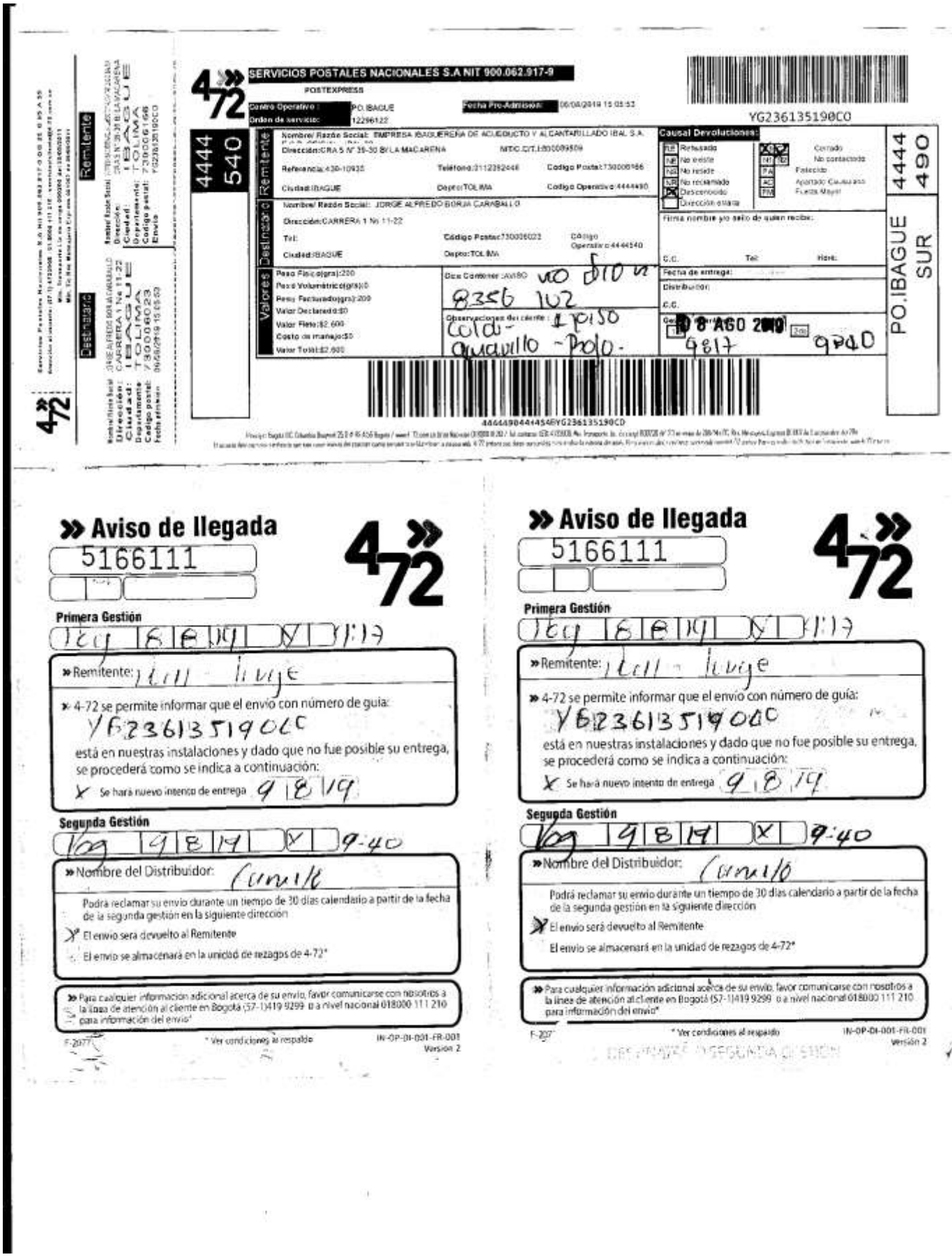

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.IBAGUE
Orden de servicio: 12296122
Fecha Pre-Admisión: 06/08/2019 15:05:52

YG236135190CO

4444 540

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
Dirección: CRA 5 N° 35-30 BVLA MACARENA
NIT/C.C/T.I: 800069509
Referencia: 430-10935
Teléfono: 2612282448
Código Postal: 730006166
Ciudad: IBAGUE
Depto: TOLIMA
Código Operativo: 4444490

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JORGE ALFREDO BORJA CARABALLO
Dirección: CARRERA 1 No 11-22
Tel:
Código Postal: 730006023
Código Operativo: 4444540
Ciudad: IBAGUE
Depto: TOLIMA

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $2.600
Costo de manejo: $0
Valor Total: $2.600

Dice Contener: AVISO
8356 102
Observaciones del cliente: 1 piso Coldo - Guayllo - Pedo.

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C	Cerrado
NE	No existe	NC	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Guía: 10 8 AGO 2019 2da 9817 9240

4444 490

PO.IBAGUE SUR

4444904444546YG236135190CO

» Aviso de llegada

5166111

4-72

Primera Gestión

16 | 8 | 19 | X | 11:17

» Remitente: Luis Jorge

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:
YG236135190CO
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

X Se hará nuevo intento de entrega 9 | 8 | 19

Segunda Gestión

16 | 9 | 8 | 19 | X | 9:40

» Nombre del Distribuidor: Camilo

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

X El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-207 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

» Aviso de llegada

5166111

4-72

Primera Gestión

16 | 8 | 19 | X | 11:17

» Remitente: Luis Jorge

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:
YG236135190CO
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

X Se hará nuevo intento de entrega 9 | 8 | 19

Segunda Gestión

16 | 9 | 8 | 19 | X | 9:40

» Nombre del Distribuidor: Camilo

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

X El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-207 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

FIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 8:00 A.M del día **15 de Agosto de 2019**, se fija el Presente Aviso en Lugar público y visible: **El (la) Señor(a): JORGE ALFREDO BORJA CARABALLO.**

_____

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA
Profesional Especializado Grado 03-
Gestión de Atención al Cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

DESFIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día **22 de Agosto de 2019**, se desfija el presente Aviso quedando así notificado **El (la) Señor(a): JORGE ALFREDO BORJA CARABALLO.**

_____

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA
Profesional Especializado Grado 03-
Gestión de Atención al Cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Proyecto: David Mejía - Aux. Administrativo.